MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2021 – 2025

Capiatá, 23 de Junio de 2022.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal
E. S. D.

La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios, se dirige a Ud. y por su intermedio donde corresponda a fin de informar sobre los trabajos complementarios necesarios para la culminación de los trabajos del Contrato N° 30/2022 ***"Construcción de Empedrado con Cordón Cuneta en Calle Pública Existente, área no censada de Compañía 6º Posta Ybycua, Barrio Paso de Oro"*** – **ID N° 406.042,** realizados por la empresa ***"MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – de María Liz Fleitas".-***

Al respecto esta Dirección informa cuanto sigue:

Al momento de elaborar el proyecto de construcción de empedrado en dicha zona se estimó que sería suficiente para la contención de las aguas de lluvia un ancho de calzada de 6,00 metros de empedrado y la construcción cordón cuneta en ambos costados de manera a completar un ancho de calzada total de 7,00 metros.-

Una vez iniciados los trabajos se tuvo días de lluvias en el proceso de la construcción donde nos percatamos que sin un cambio del proyecto se agravaría el problema de inundaciones para las familias del Territorio Social San Martin.-

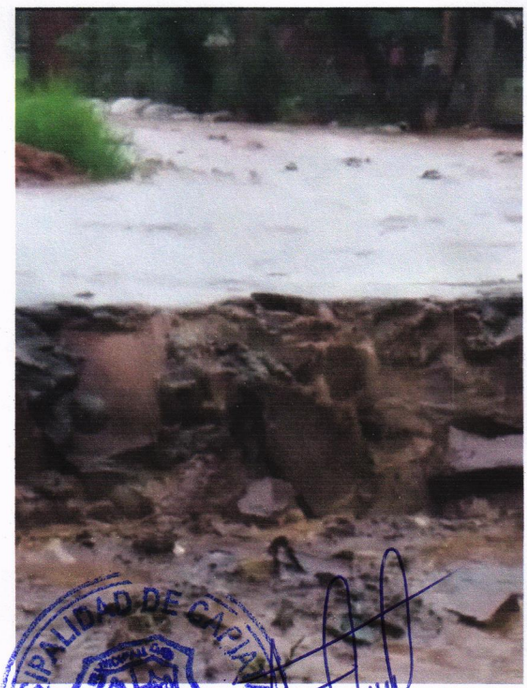

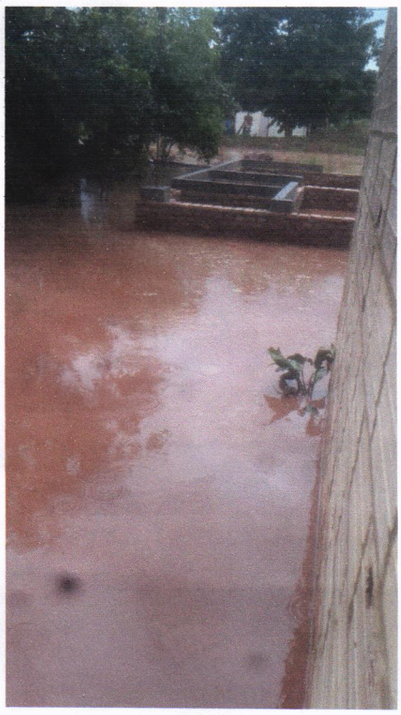

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS

Arq. Joel F. Benítez C.
Inf. Publica y Servicios
Municipalidad de Capiatá

Razón por la cual, los vecinos de la zona se reúnen con el contratista y con el Director de esta dependencia Arq. Joel Benitez, a los efectos de manifestar su preocupación con respeto a lo que podría ocurrir en los días de lluvia con el caudal de las aguas provenientes de la zona del barrio Kennedy, y, una vez terminada la reunión y en presencia de otros funcionarios municipales se realizaron los trabajos de nivelación de la cuenca donde se están realizando los trabajos de construcción de empedrado, arrojando como resultado la posibilidad de equiparar las fuerzas y el caudal del volumen de las aguas de lluvia, para lo cual será necesario ampliar en un metro más el ancho de calzada de empedrado (ver plano) de lo proyectado, ya que inicialmente solo debía hacerse 6,00 m de ancho, como también un metro de cordón cuneta al margen derecho de la calle (teniendo en cuenta el asfalto de la Calle Paso de Oro).-

Por ello se solicita al contratista realizar los trabajos de ampliación del ancho del empedrado a 7,00 metros y trasladar a un solo margen de la calle la construcción de cordón cuneta, ya que con la realización de este trabajo se soluciona el inconveniente de inundaciones equilibrando de esta forma la distribución de las aguas de lluvia.-

Sin otro punto que informar, me despido atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ • INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS •

Arq. Joel F. Benítez C.
Inf. Publica y Servicios
Municipalidad de Capiatá